

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

CONVOCATORIA No. GCO-GEZ-003-2025

En la ciudad de Santa Marta, el día 28 de mayo de 2025, de conformidad con lo señalado en los Términos de Selección por Convocatoria **Capítulo V - Habilitación Jurídica**, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de **INVEMAR**, procede a revisar jurídicamente que los documentos aportados por los participantes del proceso de selección, estén acorde con lo indicado en los términos de la convocatoria, y a dejar constancia que se verificó que los mismos no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República y que no registran sanciones, ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NIT.: 890.102.572-9	NIT.: 891.780.111-8
Propuesta técnica-económica: Documentos para acreditar Experiencia:	Componente técnico: Deber incluir en su propuesta: – Objetivos. – Metodología: Explicación de los métodos y enfoques a emplear para el desarrollo de las actividades. – Cronograma: Establecimiento del tiempo estimado para la ejecución de cada producto – Actividades: Detalle de las actividades a realizar, especificando el número de talleres que se llevarán a cabo para cada una de ellas, según lo dispuesto en el presente documento. – Productos, según lo dispuesto en el presente documento. – Información del personal que prestará el servicio.	No Cumple	No Cumple
	Componente Económico: debe incluir en su propuesta: – Valor de los servicios a todo costo identificando las fases, teniendo en cuenta el valor máximo a ofertar. – Duración, según lo dispuesto en el presente documento. – Lugar de ejecución, según lo dispuesto en el presente documento. – Forma de pago y aceptación de las políticas de pago establecidas por el INVEMAR. – Debe incluir en su oferta la información del personal que utilizará para la prestación del servicio. – Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.	No Cumple	No Cumple

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

	– Requisitos adicionales		
	1. Certificados de contrato finalizado, acta de finalización o liquidación donde se evidencie experiencia en actividades iguales o similares al objeto de la presente contratación. 2. Certificados de contrato finalizado, acta de finalización o liquidación o certificados de investigación donde se evidencie experiencia en actividades relacionadas con el desarrollo de talleres y espacios de participación con actores. 3. Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia en la ejecución de proyectos o actividades en la región de la Ciénaga Grande de Santa Marta.	No Cumple	No Cumple
Documentos para acreditar idoneidad:	El equipo de trabajo deberá estar compuesto mínimo por: – Un (1) Profesional Universitario en áreas de economía o administración. – Un (1) Profesional Universitario en áreas de derecho o afines. – Un (1) Profesional Universitario en áreas de las ciencias sociales o afines. La acreditación de la idoneidad se validará mediante títulos académicos de pregrado; y tarjeta profesional en los casos que haya lugar.	Cumple	Cumple
Inscripción de proveedores:	Estar inscrito como proveedor y/o contratista de INVEMAR y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a https://workflow.invemar.org.co/Forms/RDP-RegistroProveedores	Cumple	No Cumple
Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares	Vigencia: Desde la fecha de la oferta hasta la fecha estimada de firma del contrato y dos meses más. Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica. Recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora y clausulado.	No Cumple	No Cumple

DOCUMENTOS POR SUBSANAR O APORTAR:

NIT.: 890.102.572-9

Propuesta Técnico-Económica:

Componente técnico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar propuesta técnica:

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

- Debe señalar las actividades en su totalidad, incluyendo sub actividades teniendo en cuenta que una vez verificada la propuesta esta no contiene toda la información establecida en el Capítulo III- ‘Obligaciones a cargo del contratista’ de conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66,
- Para las actividades 2, 3, 4, 5,6 y 7 establecidas en el RE-GCO-66 se señala que el oferente debe precisar el número de talleres, reuniones y/o encuentros a realizar, por lo tanto es necesario que esto sea incluido en la propuesta para cada una de las actividades.

Componente económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar oferta/cotización, propuesta económica:

- Se observa que, en la propuesta presentada, la discriminación del presupuesto se realiza por rubros (personal del proyecto; trabajo de campo y desplazamiento; materiales y recursos tecnológicos; gastos administrativos, pólizas y otros gastos) sin embargo, es necesario discriminar el valor de los servicios a todo costo identificando las fases y/o productos a entregar.
- Debe señalar en la propuesta si requerirá o no subcontratación de conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66.
- Debe aceptar la Política de Integridad del INVEMAR, la cual deberá consultar a través el siguiente enlace: https://invemarsantamarta-my.sharepoint.com/:b/g/personal/gco_invemar_org_co/ER-Y5TLIIgxEkAbyGL65oKkByos_HVkoGdNrdEnGmFzC5Q?e=fmqFiY posteriormente, deberá realizar su registro como soporte, que conoce y acepta nuestra política de integridad, mediante el siguiente enlace: Diligenciar https://workflow.invemar.org.co/Forms/socializacion_integridad este soporte será requisito documental para el trámite de contratación. Este documento será válido durante la vigencia (año en curso) en el cual se diligencia el presente formato, por tanto, de haber diligenciado el formulario en procesos anteriores, favor indicarlo para ubicar y confirmar la información en nuestra base de datos.
- Debe diligenciar en su totalidad el Anexo No. 3. Anexo obligatorio para contrato con el BID, específicamente en el ítem 5.1.

Documentos para acreditar Experiencia:

- Debe presentar certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia en la ejecución de proyectos o actividades en la región de la Ciénaga Grande de Santa Marta. No se aceptarán copias de los contratos u otros documentos diferentes como soporte de la experiencia.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

Debe aportar póliza, a favor de entidades particulares con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, de conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

NIT.: 891.780.111-8

Propuesta Técnico-Económica:

Componente técnico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar propuesta técnica:

- Debe señalar en la propuesta de manera explícita los productos y actividades, junto con sus respectivas subactividades. Aunque en la propuesta se observa que la metodología está organizada por fases y objetivos, el contenido descrito no hace referencia directa a las actividades y/o productos requeridos en el Capítulo III- ‘Obligaciones a cargo del contratista’ de conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66.
- El cronograma presentado en la propuesta no especifica los plazos o meses en los que se realizará la entrega de los productos. Es necesario que este cronograma sea coherente con los tiempos establecidos para la entrega de productos, tal como se indica en el Capítulo III- Obligaciones a cargo del contratista de los términos de referencia de la convocatoria.
- En las actividades 2, 3, 4, 5,6 y 7 establecidas en los términos de referencia se señala que el oferente debe precisar el número de talleres, reuniones y/o encuentros a realizar, por lo tanto es necesario que esto sea incluido en la propuesta para cada una de las actividades de conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66.

Componente económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar oferta/cotización, propuesta económica:

- Se observa que, en la propuesta presentada, la discriminación del presupuesto se realiza por rubros (honorarios profesionales, talleres y gastos de desplazamiento, gastos operativos), sin embargo, es necesario discriminar el valor de los servicios a todo costo identificando las fases y/o productos a entregar.
- Debe señalar en la propuesta si requerirá o no subcontratación de conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66.
- Debe aceptar la Política de Integridad del INVEMAR, la cual deberá consultar a través el siguiente enlace: https://invemarsantamarta-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gco_invemar_org_co/ER-Y5TLIlqxEkAbyGL65oKkByos_HVkoGdNrdEnGmFzC5Q?e=fmqFiY posteriormente, deberá realizar su registro como soporte, que conoce y acepta nuestra política de integridad, mediante el siguiente enlace: Diligenciar https://workflow.invemar.org.co/Forms/socializacion_integridad este soporte será requisito documental para el trámite de contratación. Este documento será válido durante la vigencia (año en curso) en el cual se diligencia el presente formato, por tanto, de haber diligenciado el formulario en procesos anteriores, favor indicarlo para ubicar y confirmar la información en nuestra base de datos.
- Debe señalar la aceptación de las políticas de pago del INVEMAR.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

- En el Anexo No. 2, Formato de Conflicto de Interés, específicamente en la causal No. 2, se marcó “Sí” a la afirmación: *“Tengo potestad para suscribir contratos con entidades del Estado o con privados, que guarden relación con la actividad a desarrollar en INVEMAR”*, sin embargo, cuando se menciona la "potestad para contratar personal", se hace referencia exclusivamente a la capacidad de contratación en lo que concierne a actividades vinculadas directamente con el Instituto. Esto incluye la facultad de contratar tanto personal civil como comercial en el marco de sus funciones institucionales, en este caso como el representante legal de la entidad **en no participa activamente en el proceso de contratación, dentro del Instituto, entonces** es poco probable que exista un conflicto de interés. Por lo anterior, en dicha casilla debe marcarse “NO”.

Documentos para acreditar Experiencia:

- Debe presentar certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia en la ejecución de proyectos o actividades en la región de la Ciénaga Grande de Santa Marta. No se aceptarán copias de los contratos u otros documentos diferentes como soporte de la experiencia.
- Debe presentar certificados de contrato finalizado, acta de finalización o liquidación donde se evidencie experiencia en actividades iguales o similares al objeto de la presente contratación. No se aceptarán copias de los contratos u otros documentos diferentes como soporte de la experiencia.

Inscripción de proveedores:

- Debe actualizar su registro como proveedor del INVEMAR. Para ello, es necesario cargar la documentación correspondiente en las siguientes categorías:
 - 1. Documentos de Gestión Contractual:** Certificado de existencia y representación legal; Certificado de antecedentes disciplinarios; y Certificado de antecedentes fiscales.
 - 2. Documentos en Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo):** Documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales; y documento de Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST.

La actualización debe realizarse a través del siguiente enlace: <https://workflow.invemar.org.co/Forms/RDP-RegistroProveedores>.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

- Se solicita corregir la póliza en los siguientes aspectos:
 - Tomador: Debe coincidir con el nombre de la entidad que presenta la oferta.
 - Vigencia: Debe estar comprendida Desde el 16 de mayo de 2025, hasta el 20 de agosto de 2025.
- Deber aportar el documento con el respectivo recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora y su clausulado.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

PLAZO Y FORMA PARA SUBSANAR

Plazo improrrogable: 03 de junio de 2025
Correo electrónico: maria.bautista@invemar.org.co

En caso de no recibirse la documentación conforme lo indicado en el presente documento, la propuesta será **RECHAZADA**.

CLAUDIA PEREZ RIVERA
 Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	María Alejandra Bautista	Profesional de Adquisiciones	